



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



VILLA DE MERLO,S.L., 26 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 21175/2024, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos se rigen por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020, OCS N°61/2023 y OCS N° 19/2025.

Que el Departamento de Personal certificó el crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo presta aval al llamado a Concurso y realiza el sorteo para la conformación del Jurado.

Que mediante RCD N° 58/2025 el Consejo Directivo dispuso el llamado a inscripción de aspirantes.

Que ingresaron SEIS (6) solicitudes de Inscripción por Mesa de Entradas.

Que el Jurado designado por RCD N° 58/2025, luego del análisis de los antecedentes y de la clase de oposición, aconseja el siguiente Orden de Mérito: 1°) Nahuel VALENTE, 2°) María Pilar REINOSO, 3°) Desierto.

Que vencidos los plazos administrativos no se registraron trámites de impugnación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo habiendo analizado el expediente, recomienda al Consejo Directivo hacer suyo el Dictamen del Jurado y designar a Nahuel VALENTE en el cargo objeto del concurso.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de noviembre del 2025, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió designar a Nahuel VALENTE en el cargo objeto del concurso.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que entendió en el Concurso.

1º) Nahuel VALENTE

2º) María Pilar REINOSO.

3º) Desierto.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Téc. Nahuel VALENTE, DNI: 32.224.142, en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura GEOTECNOLOGÍAS APLICADAS AL TURISMO de la Carrera Guía Universitario de Turismo, a partir de la Efectiva Prestación de Servicios.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA:	731 - Educación Universitaria
DEPENDENCIA:	50 - 1 Facultad de Turismo y Urbanismo
INCISO:	1 - Gastos en Personal
PARTIDA:	1.1 - Planta Permanente
ACTIVIDAD:	02 - Permanente

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato, Pablo Victor Perepelizin - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/11/2025 10:33:58
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/11/2025 10:40:15
Razon: Autorizado por Pablo Elías Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/11/2025 10:43:42
Razon: Autorizado por Pablo Victor Perepelizin